



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **veintinueve de junio de dos mil veinticuatro**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **118/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **diez horas con seis minutos (10:06 hrs.) del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro (29/06/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”** de veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, signado por **Verónica Rojas Saucedo**, con el carácter de **Vecina del Municipio de Mazatecochco y Representante de casilla por el Partido Político de la Revolución Democrática**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a) Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, signado por Verónica Rojas Saucedo, constante de cinco fojas útiles. **b) Impresión de sentencia** de veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente TET-JE-149/2024, constante de cuatro fojas útiles. **c) Acuse de recibo** de nueve de junio de dos mil veinticuatro, constante de nueve fojas útiles. **d) Copia simple de nombramiento de representante ante mesa directiva de casilla de partido político o candidatura independiente, PRD**, constante de una foja útil; **a través del cual se impugna: “La sentencia de fecha veintiuno de junio del año en curso, emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, relativa al juicio electoral que interpuso radicándose el expediente TET-JE-149/2024”**. - - - -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diez horas con cuarenta minutos (10:40 hrs.) del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro (29/06/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

